

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de los de Barcelona, en resolución del día de ayer, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario promovidos por don José Piñol Agulló contra doña María Siguán Almenara, al amparo de lo prescrito en los artículos 129 y 131 de la Ley Hipotecaria; por el presente se anuncia la venta en pública subasta por segunda vez, término de veinte días y con rebaja del 25 por 100 del precio del avalúo fijado por las partes en la escritura de deudor, base del procedimiento, de la finca en ella especialmente hipotecada y que es la siguiente:

«Extensión de terreno cultivado, sita en el paraje llamado «Freixas de la Massana», del término de Salt, en el que hay edificada una casa de planta baja y un piso en el ángulo sudoeste y unas cuerdas junto al lindero norte; de superficie en junto 778 metros 80 decímetros cuadrados. Lindante en junto: Frente, Sur, calle Canigó, donde está señalada de número 32 y 34, antes avenida del Futuro; izquierda, entrando, Oeste, Lucio Muñoz y Bonifacio Langa; derecha, Este, Domingo Aguer, y detrás, Norte, Fernando Matéu y Narciso Sanz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gerona al tomo 1.391, libro 43, del Ayuntamiento de Salt, folio 246, finca número 1.836, inscripción cuarta.

Se ha señalado para el acto del remate de la descrita finca, que tendrá lugar en la Sala Audiencia del Juzgado en un principio expresado, sito en la planta primera del nuevo edificio de Juzgados (Salón Víctor Pradera, 1 y 3) el día 22 de febrero próximo y hora de las once, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el precio de la finca fijado por las partes en la escritura de deudor fué el de un millón doscientas mil pesetas, siendo el tipo de la subasta dicha suma una vez deducida de la misma su 25 por 100 expresado anteriormente.

Segundo.—Que la certificación del Registro de la Propiedad en cuanto a cargas, así como los demás documentos y antecedentes de los autos, estarán de manifiesto en la Secretaría del que suscribe a disposición de los que quieran tomar parte en la subasta, y hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la misma.

Tercero.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la documentación que resulte de autos, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el comprador acepta las mismas y queda subrogado en la responsabilidad de ellos, ya que no se destinará a su extinción el precio del remate.

Cuarto.—Que los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos (Delegación de Hacienda) el 10 por 100 del tipo de la subasta anteriormente expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinto.—Que una vez aprobado el remate, el adquirente deberá consignar dentro del plazo de ocho días la diferencia

entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio de la adquisición.

Sexto.—Que los gastos de subasta y demás hasta la entrega de bienes al rematante serán de cargo del mismo.

Barcelona, 23 de diciembre de 1967.—El Secretario, Celedonio de Barrera.—16-3.

#### BILBAO

Don Luis Alonso Torés, Magistrado, Juez de Primera Instancia número tres de los de Bilbao y su partido.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 76 de 1967 a instancia del Procurador don Alberto Olaortúa Unceta, en nombre y representación de doña Micaela Linaza Astobiza y otros, contra «Compañía Mercantil Demetrio Salgado, S. A.», domiciliada en Bilbao, en los que he acordado sacar a subasta pública, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados a la Entidad demandada y que habían sido especialmente hipotecados:

«Terreno sito en esta villa de Bilbao, barrio de Sugastinovia, que mide ochocientos treinta y siete metros y noventa y cinco decímetros cuadrados, confinantes: por Norte, de don Miguel de Aldama; Sur, camino de servicio a la cantera y monte; Este, calle particular B, en proyecto, y Oeste, de los señores Gaviria y Usobiaga e hijos, y ocupando parte de este terreno: edificio destinado a cinematógrafo, denominado «Goya», sito en esta villa de Bilbao, barrio de Recaldeberri, con frente a calle particular. Ocupa una superficie de cuatrocientos ochenta metros cuadrados y confina: por frente, o Este, calle particular, o mejor dicho, con resto del terreno en que está construido, destinado a ampliación de calle en proyecto; por Sur, camino de servicio a la cantera y monte, hoy calle P.; por Oeste, de los señores Gaviria y Usobiaga e hijos, y por Norte, de don Miguel de Aldama. Consta de dos cuerpos: el principal en el que se halla el cinematógrafo, se compone de porche de ingreso, vestíbulos de planta baja y planta primera, sala de butacas, anfiteatro, sala de repaso, servicios sanitarios masculinos y femeninos en sótano, para la planta baja, y a la altura de la planta primera, para ésta; cabina de máquinas, bar, escaleras y demás servicios necesarios para esta clase de edificios. Y en el extremo izquierdo, mirando a la fachada principal, otro cuerpo aprovechable independientemente del cinematógrafo, en forma de torreón, con planta baja, en la que se halla el portal de entrada y caja de escaleras y cuatro plantas altas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Bilbao Occidente al tomo 227, libro 182 de Bilbao, folio 226, finca número 3.928, inscripción segunda por lo que se refiere al terreno.»

El remate tendrá lugar el día treinta y uno de enero próximo, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, que es el pactado en escritura de constitución de hipoteca de 7.500.000 pesetas.

Segunda.—Los licitadores depositarán previamente en la Mesa del Juzgado o

Establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Se hace constar que los títulos de propiedad se han suplido por la correspondiente certificación registral, la cual se halla de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, donde los interesados pueden examinarla, haciéndose constar que las cargas o gravámenes preferentes al crédito de los actores quedarán subsistentes y sin cancelar, sin que el importe del remate sea destinado a la extinción de las mismas.

Dado en Bilbao a veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez de Primera Instancia, Luis Alonso Torés.—El Secretario.—43-C.

\*

Don Ricardo Santolaya Sánchez, Magistrado y Juez de Primera Instancia número 1 de los de Bilbao.

Hago saber: Que por resolución de esta fecha dictada en diligencia de ejecución de la sentencia dictada en autos declarativos de mayor cuantía que se tramitaron en este Juzgado bajo el número 14 de 1967 a consecuencia de la demanda interpuesta por el Procurador don Alberto de Olaortúa Unceta, actuando en nombre y representación del Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima, y otros, contra don Fernando Miguel Pascual, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes inmuebles que se describen a seguido.

El remate se llevará a cabo en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 2 de febrero de 1968, a las diez y media de su mañana. Se celebrará aquel por lotes, y para poder tomar parte en la licitación se han fijado las condiciones siguientes:

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio señalado para cada lote. Los postores deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad igual, cuando menos, al diez por ciento del precio. Pueden concurrir a la subasta con la calidad de ceder el remate a tercero. Los autos y títulos, así como la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para su examen por los licitadores, y las cargas anteriores o las preferentes que existieren continúan subsistentes al no destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes que se sacan a subasta son:

Primer lote.—Lonja derecha, entrando, con su departamento independiente por el portal de la casa número 14 de la calle de Barrencalle, cuya descripción registral se omite en aras de una economía procesal. Valorado este lote en 900.000 pesetas.

Segundo lote.—La lonja izquierda, mirando al portal, de la casa número 49 de Achuri, de Bilbao. Valorado en 350.000 pesetas.

Lote tercero.—La vivienda izquierda, sufriendo, del piso quinto de la casa número 14 de la calle de Barrencalle, de Bilbao. Valorado en la cantidad de 140.000 pesetas.

Lote cuarto.—La vivienda derecha, sufriendo, del piso sexto de la casa número

ro 63 de la calle de San Francisco, de Bilbao. Valorado en la cantidad de 60.000 pesetas.

Lote quinto.—Un terreno en Mastigorri, de una superficie de 523 metros cuadrados. Por no estar especificada la condición de este terreno en el Ayuntamiento y de momento no ser edificable, su valor es de 700.000 pesetas.

Lote sexto.—Las viviendas:

Izquierda, subiendo, del piso segundo de la casa número 16 de la calle de San Juan, de Baracaldo. Valorado en 180.000 pesetas.

Izquierda, subiendo, del piso tercero de la referida casa número 16 de la calle de San José, de Baracaldo. Valorado en 100.000 pesetas.

Dado en Bilbao a diecinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Ricardo Santolaya Sánchez.—El Secretario.—44-C.

### MADRID

Don José María Gómez de la Bárcena López, Magistrado, Juez de Primera Instancia número doce de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos ejecutivos número 235 de 1963 a instancia de Banco Hispano Americano, S. A., contra don José Camargo Caparrós, vecino de La Línea de la Concepción, plaza del General Franco, 5, en reclamación de cantidad, y entre otros bienes se embargaron los siguientes:

Automóvil «Sedan», marca «Ford-Cónsul», motor número EOTA 47222, bastidor número EOTA 47222, matrícula actual CA-14968, según indicado el ejecutado, de 15 HP.

Camión marca «Leyland», de gas-oil, motor número 2353, bastidor número 400440, matrícula CA-6245, de 24 HP., 6.000 kilos carga máxima.

Camión marca «Dennis Sibilan», motor número 130034E50, bastidor 101E2, matrícula Z-8260, de 34 HP., 8.000 kilogramos de carga.

Camión marca «Bedford», motor Diessel, marca «Perkins», número 3058038, bastidor número 110585, matrícula CA-6410, de 26 HP. y 5.000 kilogramos de carga máxima.

Camión marca «Ford», con motor Diessel-Perkins, número 3091516, bastidor número 3091516, bastidor número MACCCXCVL, matrícula MA-7323, de 23 HP. y 3.000 kilos de carga.

Camión marca «G. M. C.», motor «Leyland», de gas-oil, número 113, bastidor número 8335, rematriculado en Sevilla, SS-20032, de 27 HP. y 4.000 kilos de carga.

Taxi-turismo marca «Buick», motor número 63653082, bastidor número 13478368, matrícula M-71529, de 26 HP.

Camión marca «Ford», con motor de gas-oil, número 3076981, bastidor número P3787109, matrícula MA-4201, de 21 HP.

Terreno en el cortijo de Benalife, inmediaciones de la barriada de Campamento, término municipal de San Roque, formado por las parcelas 19 y 20. Ocupa una superficie total de dos mil ciento treinta metros cuadrados, y linda: por el frente, con la calle número 2; derecha, con restos de la finca matriz de la que procede, don Pedro García Hernández y terrenos de don Federico Lobradela Albert, y por el fondo, con la calle en proyecto número 11; en el interior de esta finca hay edificado un chalet, que tiene un total de dieciocho presas y ocupa una superficie total de 297,80 metros cuadrados, estando rodeado por un jardín, con una extensión de 412,20 metros cuadrados. También dentro del perímetro de la finca descrita hay construida una granja avícola, cuyas edificaciones, de una sola planta, comprende veintidós presas, con una superficie total de 613,69 metros cuadrados, estando los 806,31 metros cua-

drados restantes destinados a parque. Inscrita al tomo 354, libro 75, folio 34 del Registro de la Propiedad de San Roque, finca número 3.505, inscripción primera.

En dichos autos, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta tercera y sin sujeción a tipo los expresados bienes, habiéndose señalado para su celebración el día nueve de febrero de 1968, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle General Castaños, número 1, 2.º

Los licitadores deberán consignar previamente al acto en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, o sea, para la de los bienes muebles, el tipo fué de 341.250 pesetas, y para el inmueble, 1.223.780,25 pesetas, haciendo constar que el rematante deberá consignar el resto del precio en cuanto a los bienes muebles, y dentro del octavo, en cuanto a la finca, además de que por este rematante se aceptará expresamente la subsistencia de las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, sin destinar a su extinción el precio que se obtenga en el remate.

De conformidad con lo establecido en el artículo 1.496 de la Ley de Enjuiciamiento Civil los títulos, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en Secretaría del Juzgado a disposición de las partes interesadas, que deberán conformarse con ellos sin derecho a exigir otros.

Y para conocimiento del público y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Cádiz, se expide el presente en Madrid a veintidós de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez de Primera Instancia, José María Gómez de la Bárcena López.—El Secretario.—14-3.

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de Primera Instancia número 14 de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por «Guadarrama Industrial, Sociedad Anónima», contra don Lorenzo Agudo Méndez, doña Felisa Carrasco, don Julio Carrasco Cabezas y doña Manuela Costales Montalvo, se saca a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días, por lo menos, y precio de seiscientos noventa mil pesetas, la finca número 29 moderno, 31 actual y 16 antiguo, de la calle de la Magdalena, de esta capital, para cuyo acto, que habrá de celebrarse en el local de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 12 de febrero de 1968 y hora de las doce de su mañana, y previniendo: Que para tomar parte en la subasta habrán los licitadores de depositar previamente en Secretaría el diez por ciento, por lo menos, del precio fijado, sin cuyo requisito no serán admitidos; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor seguirán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate.

Que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se estimarán suficientes, entendiéndose que el rematante los acepta y no tendrá derecho a exigir ningunos otros. Que los autos estarán en Secretaría a disposición del licitador que solicite su examen y que no se admitirán posturas que no cubran el precio señalado.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de esta provincia y periódico «El Alcázar» de esta capital, expido el presente en Madrid a 26 de diciembre de 1967.—El Juez. El Secretario.—15-3.

### PAMPLONA

Por el presente se hace saber que en este Juzgado de primera Instancia número 2 de Pamplona se instruye expediente sobre declaración de fallecimiento de don Jesús Irigaray Santos, que desapareció de su domicilio en esta ciudad, el día 22 de enero de 1937, desde cuya fecha no ha vuelto ha tenerse noticias del mismo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Pamplona a quince de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—20-E. 1.ª 8-1-1968

### SEVILLA

Don Antonio Gutiérrez Población, Magistrado, Juez de Primera Instancia número ocho de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 172 de 1967, se siguen autos por el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de don Francisco Moreno Zafra contra don Manuel Pérez Pueyo, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera subasta pública, por término de veinte días, las fincas especialmente hipotecadas que a continuación se describen, por el tipo señalado en la escritura de constitución de hipoteca:

A) Rústica: Suerte de olivar en término de Cantillana, al sitio del Toril, conocida por Gallego, con una extensión superficial de ocho fanegas y cuarenta y dos centésimas, equivalentes a cinco hectáreas y cuarenta y ocho centiáreas, conteniendo nueve aranzadas y trece pies de olivos, que linda: al Norte, con doña Concepción López Santaolalla, doña María Antonia Sáez de Tejada López y herederos de Félix Blanco Bohórquez; al Sur, con don José Palomo Heredia y doña Pilar García; al Este, con herederos de don Antonio Pérez Camacho y camino de Fuente Luenga y con el resto de la finca de donde procede, y al Oeste, con don Francisco Durán.

Tasada en sesenta mil pesetas.

B) Rústica: Suerte de olivar al sitio del Toril, término de Cantillana, conocida por los nombres de Maestro Pablo, Padre Francisco y Escardabollos, cuya extensión superficial es de cuatro fanegas y ocho centésimas, equivalentes a dos hectáreas cuarenta y dos áreas y cincuenta y cinco centiáreas, con tres aranzadas y seis pies, que linda: al Norte, con propiedad de don Manuel Pérez Rodríguez, olivar de doña Concepción López Santaolalla, olivar de doña María Antonia Sáez de Tejada, herederos de Félix Blanco Bohórquez, herederos de Antonio Pérez Camacho, don Florencio Solís Rivas, don José Morejón Daza y camino de Fuente Luenga, que se interna en la finca, atravesándola; al Sur, olivar de don José Palomo Heredia, doña Pilar García, herederos de Antonio Pérez Camacho y herederos de Florencio Solís Rivas; al Oeste, don Manuel Palomo Aguilera y don Francisco Durán Marro y parte de esta misma finca segregada y vendida a don Manuel Pérez Pueyo, conduciéndose a dicha finca por el camino de Fuente Luenga y por el pico de la Motilla.

Tasada en la suma de sesenta mil pesetas.

C) Urbana: Casa en la villa de Cantillana, calle Castelar, señalada con el número de gobierno uno, sin que conste su área superficial, que linda: por la derecha de su entrada, con casa de Micaela y Rosalino Castellano Sanz, hoy de don Antonio Espinosa Moreno; por la izquierda con otra de don Manuel Arias Olavarrieta, hoy de don Manuel Vázquez Román, y por su espalda, con otra de don José de Torres, hoy herederos de don José Parrilla.

Tasada en ochenta mil pesetas.

Las fincas descritas responden según dicha escritura del principal reclamado (150.000 pesetas), intereses y costas.

Haciéndose constar: Que la subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 15 de febrero de 1968, a las once horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura, no admitiéndose posturas inferiores a dicha tasación, debiendo los licitadores previamente consignar en el Juzgado o en establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de dicho tipo. Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta, se encuentran de manifiesto en Secretaría; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes (si los hubiere) al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a veintisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Antonio Gutiérrez Población.—El Secretario.—17-3.

#### VALLADOLID

Don Rafael Gómez Escolar González, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 2 de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 312 de 1967 se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, sobre el inmueble que después se dirá, hipotecado por don Félix y don Fernando Cuadrado Díez, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta dicho predio bajo las advertencias y condiciones que se expresarán:

Inmueble objeto de subasta:  
Casa en esta población de Valladolid, en la calle del Correo, número 9, que linda: Por la derecha, entrando, con la calle del Poniente; izquierda, casa de Jaime Planas, y por accesorio, con casa de don Gonzalo Cuadrado. La figura de su planta es la de un polígono irregular de cuatro lados, casi rectángulos, con una pequeña curva en el ángulo. Ocupa una superficie de 213 metros cuadrados 50 decímetros, de los cuales 23 metros corresponden a patio. Consta de bodega y planta natural destinada a taller y cochera, pisos principal, segundo y tercero, distribuidos en habitaciones, desván y sota-bancos. Se halla gravada por una servidumbre de luces y aguas pluviales que sobre su patio tiene la casa letra C de la calle del Poniente. Tasada en setecientas treinta y dos mil quinientas pesetas.

#### Advertencias

Primera.—Que la subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día 20 de febrero próximo y hora de las once de su mañana.

Segunda.—Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación.

Tercera.—Que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de tasación.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado

en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valladolid, a 26 de diciembre de 1967.—El Juez, Rafael Gómez Escolar.—El Secretario.—18-3.

#### VERGARA

Don Rafael Ruiz de la Cuesta Cascajares, Juez de Primera Instancia de Vergara y su partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 187 de 1967, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don Benigno Sáez Merino, de sesenta y dos años, casado y vecino de Eibar (Guipúzcoa), el que desapareció el día 25 de diciembre de 1965 en el puerto de Ondárroa (Vizcaya) mientras se dedicaba al ejercicio del deporte de pesca submarina, expediente instado por su hijo don Benigno Sáez Carril, mayor de edad, casado, decorador y vecino de Eibar.

Y para que tenga lugar la publicación de la existencia del presente expediente, de acuerdo con el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, expido el presente en Vergara a cinco de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Rafael Ruiz de la Cuesta Cascajares.—El Secretario accidental.—36-C.

1.ª 8-1-1968

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos ponéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita desde el día de la publicación del anuncio de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

#### Juzgados militares

MIRALLES BENAVENT, Vicente; soldado del Regimiento de Infantería Motorizado número 14, de Castellón, de veinticuatro años, natural de Silla (Valencia), hijo de Arturo y de María, con domicilio en el citado pueblo, calle Maestro Rivera Arroyo, número 23, y

TUR SELLES, Mariano; natural de For-taleny (Valencia), hijo de Mariano y de Desamparados, de diecinueve años, perteneciente al Regimiento de Artillería número 17, Paterna (Valencia); procesados en la causa número 101 de 1967 por quebrantamiento de prisión; comparecerán dentro del término de diez días ante el Comandante de Infantería, Juez del Juzgado Militar Permanente de Cartagena, don José del Alamo Ferrin.—(4.685.)

TEIRA LIJO, Ramiro; hijo de José y de María, de veintidós años, soltero, natural y vecino de San Sebastián, calle San Francisco Javier, 1, bajo derecha; procesado en la causa número 127 de 1967 por supuesto delito de desertión; comparecerá ante el Juzgado Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz dentro del término de treinta días.—(4.686.)

DÍAZ DE CERRO ALBENIZ, José María; hijo de Daniel y de Purificación, natural de Estella (Navarra), soltero, de veintidós años, barman, vecino de Estella; procesado en la causa número 91 de 1967 por desertión; comparecerá dentro del término de quince días ante don Prudencio Villamia González, Capitán, Juez Instructor del Centro de Instrucción de Reclutas número 11, de Araca (Vitoria).—(4.687.)

#### Juzgados civiles

MILUD ABDELA, Mohamed; natural de Beni-Chifar (Nador), Marruecos, soltero, albañil, de diecinueve años, hijo de Miloud y de Hamma, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Ausona, número 93, bajos, barrio de la Trinidad; procesado en la causa número 342 de 1967 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona dentro del término de diez días.—(4.674.)

ALI DILMI; hijo de Ahmed y Fátima, nacido en L'Arba (Argelia) el 14 de mayo de 1924, casado, chófer, con domicilio últimamente en Barcelona, calle de Unión, número 14, 1.º;

MOUSSA TRAORE; de veinticinco años, hijo de Odionna y Jane, natural de Conakry (República de Guinea), domiciliado últimamente en Barcelona, pasaje Escudillers, pensión «Disney», y

JOHAN STEVENS; nacido en Amsterdam (Holanda) el 25 de marzo de 1938, hijo de Fritz y de Jansje, domiciliado últimamente en Barcelona, pensión «Merche», de las Ramblas; procesados en la causa número 342 de 1966 por hurto; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona dentro del término de diez días.—(4.675.)

CAMBA CESPEDES, Digna; natural de Cuba, divorciada, de veintidós años, hija de Manuel y de Efigenia, domiciliada últimamente en Madrid, Fuencarral, número 10, 4.º derecha; procesada en la causa número 770 de 1967 por robo frustrado; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona dentro del término de diez días.—(4.676.)

RUIZ SANCHEZ, Antonio; de cuarenta años, hijo de Fernando y de Rosa, natural de Jaén, pintor, domiciliado últimamente en Jaén, calle Las Higueras, número 3; procesado en la causa número 332 de 1967 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Jaén dentro del término de diez días.—(4.681.)

#### ANULACIONES

##### Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 2 de Burgos deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 212 de 1965, Jesús Eustaquio García Díez.—(4.673.)

#### EDICTOS

##### Juzgados civiles

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de este partido, por providencia de esta fecha, dictada en cumplimiento a orden de la ilustrísima Audiencia Provincial de Guadalajara, dimanada la causa seguida en este Juzgado con el número 4 de 1960, rollo número 38, por el delito de imprudencia, contra Paula Muñoz Ruiz, de cuarenta y ocho años de edad en aquella fecha, hija de Daniel y de Luisa, natural de Valdecaballeros (Badajoz), de estado soltera, que fué vecina de Madrid y actualmente en ignorado paradero, por medio de la presette se notifica a dicha penada que por la ilustrísima Audiencia Provincial de Guadalajara se ha dictado auto en fecha 18 de los corrientes, en el rollo de la expresada causa, por el que se ha acordado la prescripción de la pena de un mes y un día de arresto mayor que le fué impuesta por sentencia de 11 de marzo de 1961, al haber transcurrido el plazo que señala el título V, capítulo I del Código Penal.

Y para que sirva de notificación a la expresada penada, de paradero desconocido, expido la presente en Pastrana a 23 de diciembre de 1967.—El Secretario.—(4.657.)